



# Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao

Teléfono 453-1558

CARGO

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 319-2019-DIGA

Callao, 04 de Noviembre 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:



Visto la solicitud de Caja Chica de fecha 18 de Octubre 2019, la Directora (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, solicita la Asignación de Caja Chica 2019;

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA, se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2019; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

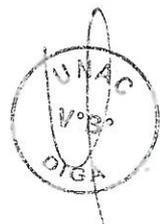
Que por Resolución Rectoral N° 1078-2019-R. de fecha 04 de noviembre 2019, se ratifica con eficacia anticipada la Resolución N° 840-2019-CF/FCS del 12 de setiembre 2019, que resuelve Encargar a la Dra. Ana María Yamunaque Morales de Castañeda como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de Salud, de la Universidad Nacional del Callao a partir del 16 de setiembre de 2019, hasta la designación del titular sin exceder el ejercicio presupuestal 2019;

Que mediante solicitud con Registro N° 9865-2019-DIGA de fecha 04 de noviembre 2019, adiciona la Resolución Rectoral N° 1078-2019-R. de fecha 04 de noviembre 2019, para la emisión de la Resolución de caja chica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

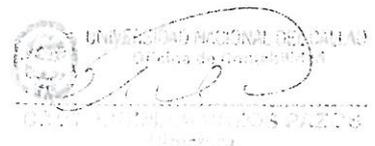
Que el artículo 10º, numeral 10.4, literal a) de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, establece que el Director General de Administración debe aprobar la Directiva para la administración de la Caja chica en la misma oportunidad de su constitución, lo cual es concordante con lo establecido en las Normas Generales de Tesorería N° 05, 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-Ef/77.15, asimismo, lo establecido en la directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que regula el manejo del fondo para pagos en efectivo;

Que mediante Resolución Directoral N° 005-2019-DIGA, de fecha 14 de Enero 2019, se aprueba la DIRECTIVA N° 001-DIGA-2019 "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" de conformidad con el numeral 5.3 y 5.4 de las disposiciones generales;

Revisado  
05/11/19



VERIFICACION CONTROL Y TRAMITE CORRESPONDIENTE:	
<input type="checkbox"/> ENRIQUE GARCIA B.	<input type="checkbox"/> VERONICA QUISEP B.
<input type="checkbox"/> MELISSA LOAYZA B.	<input type="checkbox"/> KATHERINE MENDOZA CH.
<input checked="" type="checkbox"/> KARINA ORTIZ A.	<input type="checkbox"/> VICENTE MORAN J.





# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao

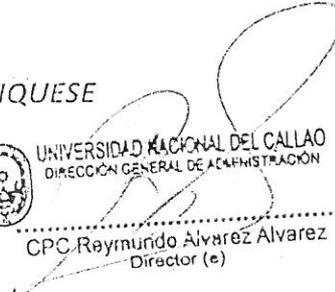
Teléfono 453-1558

De conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo al art. 338º, numeral 338.1 del estatuto de la Universidad Nacional Del Callao.

### SE RESUELVE:

1. Aprobar la Asignación de Caja Chica, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, Por la suma de S/. 1,800.00 soles (Un mil ochocientos y 00/100 soles), manteniendo los Clasificadores presupuestarios de gasto y monto establecidos en el anexo N° 01 de la Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA;
2. La responsable de la Administración de la Caja Chica de la Unidad de Posgrado Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao es la Dra. Ana María Yamunaque Morales de Castañeda, a partir del 16 de Septiembre del 2019 hasta la designación del titular sin exceder el ejercicio presupuestal 2019;
3. La encargada de tramitar los gastos ejecutados de la Caja Chica de la Unidad de Posgrado, Facultad de Ciencias de la Salud ante la oficina de Contabilidad es la Sra. Violeta Flor Pereda Vega.
4. Disponer que la oficina de contabilidad advierta que la responsable de la Administración de la Caja Chica de la Unidad de Posgrado, Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Ana María Yamunaque Morales de Castañeda, efectúe los gastos durante el periodo del 16 de setiembre del 2019, hasta la designación del titular sin exceder el ejercicio presupuestal 2019, mientras dure la ausencia de la titular
5. La Resolución Directoral N° 005-2019-DIGA, su modificatoria Resolución Directoral N° 019-2019-DIGA; y la Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA, son de cumplimiento obligatorio por todo el personal docente y administrativo que ejecute gastos con fondos de caja chica de la Universidad Nacional del Callao asignado a la dependencia Académica o Unidad Orgánica de esta Casa Superior de Estudios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CPC Raymundo Alvarez Alvarez  
Director (e)

RAA/oaim

CC.: UPG-FCS, Contabilidad, Tesorería

cc. Archivo